EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO

HOSPITAL SAN ANTONIO DE NATAGAIMA

NIT 800.182.136-5

ACTA DE INICIO CONTRATO No. 158 DE 2026			
TIPO DE ACTO CONTRACTUAL	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS		FECHA: 18/06/2026
INFORMACIÓN BÁSICA DEL CONTRATISTA			
NOMBRE	DIANA PATRICIA RAMIREZ CANDIA		
IDENTIFICACIÓN	C.C. 39.579.649 DE GIRARDOT		
DIRECCIÓN	CRA 4 N° 3-12 VILLA DEL PRADO		
CORREO ELECTRÓNICO	Dipatricia816@gmail.com		
INFORMACIÓN TRIBUTARIA			
NIT. 39579649-7	PERSONA NATURAL	RÉGIMEN TRIBUTARIO SIMPLIFICADO	FICHA RUT 14729537745
DEPENDENCIA QUE ORDENA EL GASTO:		GERENCIA HOSPITAL SAN ANTONIO TOLIMA	
VALOR	CUARENTA Y DOS MILLONES DE PESOS M/CTE ($ 42.000.000.00).		
PLAZO	CINCO (05) MESES, contado a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento, legalización y suscripción del acta de inicio.		
OBJETO	CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE UN@ ENFERMERO PARA REALIZAR LAS ACTIVIDADES DE PROMOCIÓN DE LA SALUD Y LA GESTIÓN DEL RIESGO EN SALUD, EN EL MARCO DEL MODELO PREVENTIVO Y PREDICTIVO, FORTALECIMIENTO DE LA APS EN EL NIVEL PRIMARIO DE ATENCION DE LOS EQUIPOS BÁSICOS EN CUMPLIMIENTO DE LA RESOLUCIÓN 0449 DEL 13 DE MARZO DE 2026 DEL MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL, EN EL ÁREA RURAL DEL MUNICIPIO DE NATAGAIMA – TOLIMA.		
CDP	337 DEL 18/06/2026		

En las instalaciones del Hospital San Antonio E.S.E de Natagaima - Tolima, hoy **18/06/2026**, se reunieron los suscritos a saber la Profesional Universitaria (Talento Humano) **ISABEL PENAGOS MONTAÑA**, quien se designa por el ordenador del gasto como Supervisora y **DIANA PATRICIA RAMIREZ CANDIA** contratista, con el fin de dar INICIO a las actividades contempladas en el OBJETO del contrato de prestación de SERVICIOS Numero **158 de 18/06/2026.**

El contratista se compromete a cumplir con el objeto del contrato de conformidad con lo establecido en este acuerdo de voluntades, la propuesta presentada y demás documentos que forman parte integral del presente contrato, el cual tendrá inicio de ejecución de actividades el **18/06/2026 hasta 17/11/2026.**

Por otra parte, el Contratante y el contratista acordaron los deberes y obligaciones de cada una de las partes y las condiciones que se aplicarán durante su ejecución,

Supervisor

ISABEL PENAGOS MONTAÑA
Supervisor

El Contratista

DIANA PATRICIA RAMIREZ CANDIA
C.C. **39.579.649 DE GIRARDOT**